

Los primeros institutos provinciales
vistos por la prensa del siglo XIX
1835-1845

Legislación educativa (1ª mitad s. XIX)

1792 - París: Junta de Instrucción Pública: Condorcet: *Rapport et Projet de décret sur l'organisation générale de l'instruction publique* (1792)

1807 – Ley de enseñanza [universitaria] de José Antonio Caballero.

1814 – Cádiz: Junta de instrucción pública: «Informe [M. J.] Quintana»: incluye segunda enseñanza y las universidades de provincia.

1821 – Madrid: Trienio liberal: «Reglamento general de Instrucción Pública» 29-6- 1821: segunda enseñanza, universidades de provincia

1836 – Madrid: «Arreglo provisional de estudios» (Duque de Rivas): estudios preparatorios o de filosofía, de 3 años, equivalentes a lo que los liberales llamaban 2ª enseñanza

1838 – RO 29/5/1838 Ley Someruelos: crea el “Instituto de 2ª enseñanza” como figura jurídica.

1838 - RO 12/8/1838 permitió el establecimiento de Colegios de Humanidades y Filosofía, antecedentes directos de los Institutos.

1839 – Juan Martín Carramolino impone los Institutos vía Reales Decretos.

1840-1843 - Regencia de Espartero: 2º gran impulso a la creación de los Institutos.

Arreglo provisional de estudios para el próximo año académico – Quintana

R.D. 9/10/1836 - Sr. Joaquín María López Sr. Presidente de la Dirección General de Estudios

Sección 1ª: *De la segunda enseñanza.*

Art. 1 La enseñanza que se conoce con el nombre de filosofía en las universidades, se completará en tres años o cursos académicos
cursos académicos. [...]

Art. 8 Los colegios y seminarios incorporados á las universidades en que se da la enseñanza de filosofía con arreglo al plan de estudios de 1824, se atenderán á las disposiciones anteriores en la parte literaria. [...]

El Turia (Valencia) 14/11/1836

***Presidente del Consejo de Ministro José Mª Calatratava, progresista**

ANUNCIOS: COLEGIO UNIVERSAL.
Calle de Fuencarral, casa que fue de agonizantes

El día primero del próximo mes de diciembre principiarán todas las clases de este establecimiento. En los cursos de filosofía se seguirá el nuevo plan aprobado por S. M. para la segunda enseñanza. Los que deseen inscribirse en la matrícula podrán verificarlo hasta el 30 del corriente desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Diario de Avisos, 24/11/1836

ANUNCIOS: COLEGIO DE HUMANIDADES *calle de Barrionuevo*.

D. Francisco Serra, director de dicho colegio, hace presente se terminan dentro de pocos días las **matrículas para los 3 años de filosofía**, debiendo advertir que las certificaciones de estos se espiden (sic) en él **son admitidas para carreras literarias y grados académicos, por estar incorporado á la Universidad de Alcalá**. Igualmente continua admitiendo colegiales, médio pensionistas y esternos (sic) para las clases siguientes: Primeras letras, latinidades, matemáticas, literatura, geografia, historia, idioma francês, inglés e italiano, **letra inglesa**, dibujo, música, baile, **esgrima** y **partida doble**. Los professores que están al frente de las respectivas clases son bien conocidos en la corte así como el celo del diretor e inspectores para el buen éxito de la educación moral, física e instructiva de los jóvenes que se le confíen.

Diario de avisos (Madrid), 26/11/1836

Gazeta de Madrid* 7/11/1836: R.O. 29/10/1836: **supresión de la Universidad de Alcalá de Henares y traslado a Madrid. Leyes y Cánones se trasladó en el curso 1836-37; el resto, en el curso 1837-38

Congreso – Sesión de las Cortes – 2 de junio de 1838

La sesión de hoy en el Congreso ha estado llena de interés, desde sus primeros instantes hasta la votación con que concluyó. Una petición de un habitante de Torrox, provincia de Málaga, contra los PP. de las Escuelas pías, dió ocasión á que; se trajese á debate este instituto, que fue combatido acaloradamente por el Sr. Lujan, y defendido por los Sres. Madoz y Galiano, y los Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación. Y si bien este debate siempre hubiera sido de importancia, porque recaía sobre establecimientos de enseñanza pública, en los que se educa á cerca de 30,000 niños; todavía lo fue mas en la sesión de hoy, porque dió una nueva prueba del espíritu del Congreso, resuelto siempre á no dejarse llevar por el ansia de destruir, á no seguir cubriendo de **ESCOMBROS** esta pobre sociedad española.

Nosotros aplaudimos con todas nuestras fuerzas ese respeto y circunspección del Congreso. Harto se ha destruido ya, sin que hayamos visto edificar nada, para que pueda seguirse en aquel sistema. Conocemos algo la enseñanza y educación de las escuelas pías; y si bien no nos satisface del todo, ...

La España (Madrid) 3/6/1838

***Presidente del Consejo de Ministros: Narciso Heredia, liberal moderado**

CERDOS EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Nos escriben de Burgos el 23 de julio lo siguiente: En el colegio titulado de San Nicolás, destinado para universidad, se halla una manada de mas de 400 cerdos, y por mas que ha suplicado el catedrático de mecánica y química a la autoridad civil remueva del local el ganado inmundo que todo lo destreza, como ha sucedido con los bancos, puertas, tarimas de las aulas, además de los olores pestilentos [sic] que exhala, nada ha conseguido. El maestro y escolares manifestaron que no es decente ni posible continuar alternando con los guarros en la pública enseñanza. La contestación del gefe político ha sido que sigan los cerdos y los alumnos de la universidad mezclados y confundidos, con la diferencia sola de entrar los unos por una puerta chica y los otros por otra grande.

Correo nacional [Madrid] 30/7/1838

COLEGIO DE « SAN NICOLÁS DE BARÍ DE BURGOS.

Encargados por S. M . para desempeñar en esa ciudad las cátedras de mecánica y química de las artes, se nos designó por el antecesor de V. S. el colegio de San Nicolas de Bari para el establecimiento de dichas clases, ya por ser edificio dedicado esproceso (sic) á la instrucción pública, como por reunirse en él los demás ramos de enseñanza secundaria de la provincia. Tan sábia determinación tuvo efecto é impulsada por el noble celo de las autoridades y llevada á cabo por algunos gastos pecunarios, se prepararon salas á propósito, se dispuso un laboratorio de química, y finalmente, se reparó el edificio dándole el regular decoro que es consiguiente al laudable objeto que representa. En tal estado se instalaron en él las distintas clases que comprende, habiendo concluido el 12 de junio próximo pasado el curso del presente año. Bajo tales auspicios ya parecía que en esta capital había un asilo, á donde podía concurrir la juventud y convencerse del sistema racional y filolosoífico con que el sabio gobierno de nuestra idolatrada ISABEL. II tiende á la verdadera libertad de nuestra amada patria. Pero cuál ha sido nuestra sorpresa cuando á los diez días de terminados los trabajos escolásticos del presente año...

El mundo rural, pagano del liberalismo

Quinientos o seiscientos mil caciques influyentes, de las clases consumidoras la mayor parte, dirijen, repartidos por la nacion, las elecciones. Nombran para representar los intereses comunes, á empleados del gobierno, a cesantes y á pensionados; y a esa asamblea, los mas de cuyos individuos están interesados en perpetuar las contribuciones [...]

Y sin embargo, este sistema inicuo, detestable, que vincula en pocos hombres todos los goces y ventajas de la vida, y amontona en otros, todos sus afanes, todas sus vejaciones y peligros, es lo mas que en nuestro imperfectisimo estado de civilización hemos podido alcanzar, á costa de mucha sangre y de infinitas desgracias [...]

en vez , por último , de considerar la Constitución como un instituto liberal, y por su naturaleza expansivo (sic), miranla, al contrario, como un medio de represión, como una fuerte ligadura, con la cual pretenden estrechar cada vez mas la condición triste de los contribuyentes.

Universidades y Colegios, facultades y educación secundaria

[...] Pero si en el presupuesto de gastos vemos inexactitudes tan atendibles, no lo son menos las que se observan en el de ingresos: en este no se menciona para nada el producto del derecho de matricula y aprobación del curso que se exige hace años en **todas las universidades y colegios**, á los muchos miles de alumnos que pueblan sus cátedras : cantidad que es bien respetable, puesto que á cada discípulo se le sacan ocho duros por cada año escolar: y si calculamos **el numero de estudiantes dedicados á todas las facultades mayores, ó sean los ramos que hoy abraza la educación secundaria** en cuarenta mil, tendremos un resultado de seis millones y cuatrocientos mil reales de vellón anuales que se han quedado en el tintero de la Gobernación; y que tampoco parece que han llamado la atención de ninguno de los 35 señores que componen la comisión de presupuestos.

[...] Estas y otras muchas omisiones que abundan en los famosos presupuestos de 1840 [...] pueden evidenciar la **tendencia de nuestros actuales gobernantes al aumento figurado de los gastos y disminución de ingresos**

Solicitud de un Instituto en Potes

CASTILLA LA VIEJA: POTES: 14 de octubre (nuestro corresponsal)

Aguardando á que la crisis en que aun estamos se terminara, pues que toda la atención absorbe [...]; pero ahora que el ministerio Espartero se coloca al pie del trono constitucional para ayudarle á tranquilizar los ánimos y volver la energía española hacia los bienes positivos que el pueblo tanto anhela, lo mismo que las reformas provechosas, vuelvo á tomar la pluma. [...]

Distante éste , y casi en el centro del semicírculo que forman las ciudades de Santander, Palencia, Leon y Oviedo, únicos puntos donde, hay universidad y colegio, conoció lo ventajoso que sería para su juventud establecer aquí un instituto donde pudieran cursar los años de filosofía, únicos qué pueden incorporarse en las universidades, así por la inapreciable ventaja moral de hacerlo á la vista de sus familias, como por la mucha economía que debe resultarlas , y aunque se diga con mas aprovechamiento también, no solo por las menos distracciones que esta villa ofrece, comparada con dichas ciudades , sino porque el menor número de escolares hará que los catedráticos se, esmeren mas con cada uno de sus discípulos.

El Corresponsal (Madrid) 16/10/1840

Conclusiones

-En vez de reformar siguiendo el proceso nacional independiente desarrollado con Carlos III, se imitó el modelo francés centralista y radical.

-Se privó a las universidades de sus sistemas tradicionales de financiación, en los que se basaban para ajustar los gastos (desamortización). Los bienes confiscados se utilizaron para sufragar la deuda del estado y poco en educación.

-Se empobreció a los pueblos, utilizando sus recursos para favorecer las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Zaragoza...), dejándose la España vaciada sin recursos. De ahí la queja de **Julio Senador en *Castilla en escombros*** (1915): un galopante caciquismo, sistema agrario ineficiente, el aumento del analfabetismo en el campo y el desequilibrio del interior con respecto a la periferia.